



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 428-2019-MDBSH



La Banda de Shilcayo, 04 de Noviembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Memorandum N° 163-2019-MDBSH, de fecha 04 de noviembre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 367-2019-MDBSH, de fecha 02 de setiembre del 2019, se designa al LIC. ADM. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO, para ejercer el cargo de Confianza como Gerente Municipal, con las atribuciones y funciones administrativas, tipificadas el Reglamento y el Manual de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

Que, es atribución del Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, compitiéndole designar, remover, así como ratificar, a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17, y el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR por **CONCLUIDA** la designación al **LIC. ADM. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO**, como **GERENTE MUNICIPAL**, de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a partir del 05 de noviembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO: **AGRADECER** al **LIC. ADM. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO**, por los servicios prestados como Gerente Municipal, de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, desde el 02 de setiembre hasta el 04 de noviembre del año en curso.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a través de Secretaría General, al interesado y a las gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Aguila García